



39^o www.congresocece.com
Congreso Nacional
de la Enseñanza Privada



Excelencia educativa, una referencia europea



Benalmádena, Málaga
20 a 23 de octubre de 2011



VIERNES 21 OCTUBRE 2011 TARDE.

4. EDUCACIÓN INFANTIL. REGULACIÓN, TRATAMIENTO Y FINANCIACIÓN

1. MODERADOR: RAFAEL CAAMAÑO
2. REPRESENTANTE ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS:
 - a. ANDALUCÍA: Joaquín Morales
 - b. COMUNIDAD VALENCIANA: Consuelo Roig
 - c. MADRID: Juan Revuelta
3. REPRESENTANTES DE CENTROS EDUCATIVOS:
 - a. ANDALUCÍA: Sergio Borrero (director Patín Escuelas Infantiles)
 - b. COMUNIDAD VALENCIANA: José Juan Ramón Berenguer (director Site Servicios Comunitarios)
 - c. MADRID: Juan Martín Maestro

Temas tratados y conclusiones

La Educación Infantil del 0-3 es un sector que recibe en estos momentos una atención preferente desde muchos sectores, públicos y privados, siendo expresamente declarado desde el año 2002 como un **tema de la máxima prioridad por los responsables políticos europeos.**

Un **sector con enormes posibilidades de expansión para la iniciativa privada.** La Unión Europea marcó como objetivo la creación de plazas, **antes de 2010, para el 33%** de los niños menores de 3 años. Objetivo que aún no se ha alcanzado por completo: sólo cinco países lo han superado: Dinamarca, Países Bajos, Suecia, España y Bélgica, quedando más de un 70% de población sin atender.

CECE remarcó su **objetivo y empeño porque los empresarios titulares** de estos centros puedan gestionarlo en las mismas condiciones que otros niveles educativos, tanto económicas como humanas: nos preocupa el enfoque legislativo de este nivel, **tanto desde el punto de vista educativo como social.**

Somos los primeros defensores de todas las políticas que faciliten la conciliación de la vida familiar y profesional, la lucha contra todo tipo de desigualdades, etcétera. **Pero defendemos** un sistema educativo, **y en este nivel con el componente socioeducativo que está recogido en nuestra legislación,** que:

- ayude a las familias en la educación de los hijos;
- que tenga en cuenta los derechos y necesidades del niño;
- que facilite y fomente la tarea del empresario;



- que guarde el debido equilibrio entre los intereses de los diferentes actores que intervienen;
- y que, en definitiva, contribuya a hacer una mejor sociedad en la que vivir.

Se debatieron cuestiones como: ¿Es lógico que se facilite tanto que las familias puedan dejar a sus hijos en estos centros desde las 7 de la mañana a las 8 de la tarde? ¿Es la conciliación de la vida familiar y laboral el único o principal objetivo? ¿Qué atención y educación reciben los niños?

En cuanto al sistema de financiación, hay una gran disparidad según las Comunidades Autónomas: por supuesto se concluyó que, sea cual sea la fórmula, debe haber una financiación directa a los centros, que permita sufragar los costes de funcionamiento, mantenimiento y conservación, así como otros conceptos como la función directiva no docente.

Es necesario revisar el modelo actual, homogeneizarlo en todo el Estado, y quizás optar por un sistema mixto de financiación a los centros y a las familias.

También se deben revisar cuestiones como el calendario, jornada, etc., que respeten el convenio colectivo del sector y el carácter educativo que recoge la legislación.